

CUADERNILLO: CU/JE/105/2024.

PARTE ACTORA: LEOBARDO MEDINA XIX.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: PES/121/2024.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, la suscrita Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en funciones, conforme a lo que establece el artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 49, fracción III y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que en la presente fecha, siendo las diez horas con veintiún minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número DJ/4979/2024, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual hace del conocimiento de este Tribunal la realización de diversas diligencias derivadas de la vista de la sentencia del expediente SX-JDC-710/2024, relativa al expediente **PES/121/2024.** - - - - -

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con base a lo establecido en los artículos 17, numeral 1, incisos a) y b), 79, 80 y 83 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, así como en el artículo 223, fracciones III, XI y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y el precepto 19 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio número DJ/4979/2024. - - - - -

SEGUNDO. Procédase a **dar aviso**, sin dilación alguna, por la vía más expedita, de la documentación de la cuenta a la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. - - - - -

TERCERO. De inmediato procédase a remitir, a la referida Sala Superior, el oficio número DJ/4979/2024, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza,

Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste**. -----